CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS



Oficio RRHH No.253/2022 JRRM/kgcc

Guatemala, 02 de marzo del año 2022

Señora
Evelyn Magaly Escobar Castañeda
Encargada de la Unidad de Información Pública -UIPConsejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAPPresente



Señora Escobar:

Atentamente me dirijo a usted solicitándole su valiosa colaboración a efecto se publique en el portal electrónico de Acceso a la Información Pública de la Institución, la copia de la Resolución No. 9-2022 de fecha 12 de enero 2,022 donde se aprueba la reprogramación de jornales por la cantidad de veinticinco mil novecientos dieciocho quetzales con veinte centavos (Q.25,918.20) del Presupuesto del renglón de gasto 031 "Jornales", del CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- para el Ejercicio Fiscal 2022.

Cabe mencionar que dicha reprogramación es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto No.16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Vo. Bo. Rocwees Humanes
—COMAR—

Kevin Giovanni Colmenarez Cortez

Analista de Recursos Humanos

- CONAP -

5 Folios Inclusive C.C. Archivo Jaqueline Rosales Mejía Directora a.i. de Recursos Humanos Consejo Nacional de Areas Protegidas

-CONAP-



Oficio RRHH No.76 /2022 JRRM/kgcc

Guatemala, 28 de enero del año 2022

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS SECRETARIA GENERAL

2 0 ENE 2022

Doctor Edwin Humberto Salazar Jerez Contralor General de Cuentas Su Despacho

Respetable Doctor Salazar:

Atentamente me dirijo a usted, para remitirle copia de la Resolución No. 9-2022 de fecha 12 de enero 2,022 donde se aprueba la reprogramación de jornales por la cantidad de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20) del Presupuesto del rengión de gasto 031 "Jornales", del CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS -CONAP- para el Ejercicio Fiscal 2022.

Cabe mencionar que dicha programación inicial es para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto No.16-2021 del Congreso de la República de Guatemala.

Sin otro particular y recalcando las muestras de consideración y estima me suscribo aprovechando la oportunidad de enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Jaqueline Rosales Mejía Directora a.i. de Recursos Humanos Consejo Nacional de Áreas Protegidas

-COMAP-

4 Folios Inclusive C.C. Archivo







RESOLUCION No. 9-2022. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. Guatemala, doce de enero del año dos mil veintidós. --

ASUNTO: LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS -CONAP-, SOLICITA APROBACIÓN REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DE LA CONTRATAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, CON CARGO AL RENGLÓN DE GASTO 031 "JORNALES", DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" POR LA CANTIDAD TOTAL DE VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20).

Se tiene a la vista la solicitud planteada por la Dirección de Recursos Humanos del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-, por medio de la cual solicita aprobación de la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2022, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" y 71 "Donaciones Internas", por la cantidad total de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20). -----

CONSIDERANDO:

Que los puestos a contratar se han realizado de acuerdo con los términos contenidos en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala y bajo los procedimientos que establece la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, se programan en función a las necesidades de la Institución, especificando los puestos a contratar, periodo de duración de la contratación, monto mensual y monto total.----

POR TANTO:

Esta Secretaría Ejecutiva, en ejercicio de las funciones previstas en los artículos 70 y 72 de la Ley de Áreas Protegidas, Decreto No. 4-89 y con base en lo que determina el artículo 32 de la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, Decreto No.16-2021 del Congreso de la República de Guatemala. -----

RESUELVE:

- I) Aprobar la reprogramación de puestos a contratar para el ejercicio fiscal 2022, con cargo al renglón de gasto 031 "jornales", de las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", y 71 "Donaciones Internas", por la cantidad total de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON VEINTE CENTAVOS (Q.25,918.20) del presupuesto vigente del Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-----
- II) Notifíquese la presente Resolución junto con la programación inicial de puestos a contratar, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas, para efectos de control, fiscalización y evaluación correspondiente. -

ng. Agr. Carlos Virgilio Martínez Lób Secretario Ejecutivo Consejo Nacional de Áreas Protegidas

5a. Av. 6-06 Zona 1 Edificio IPM 5to, 6to, 7mo, y 9no nive

Tel. 1547

to clop grapowww



CONSEJO NÁCIONAL DE ÁREAS PROTECIDAS



DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPROGRAMACIÓN DE PUESTOS DEL RENGLÓN 031 "JORNALES" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PERÍODO FISCAL 2,022

Personal administration of the formation of the second			·	
NOMBRE	PUESTO OFICIAL	JORNAL D	AS JORNAI MENŠUAL (31 DJAS)	
and have a substitution of the control of the contr	Official Grand	100 m 12 m 12 m 12 m		TOTAL
1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1				
DIRECCION DE MANEJO DE BOSQUES Y VIDA SILVESTRE	AUXILIAR MISCELANEO	Q 71.40 3	6j Q 2,213.40	
(1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1) (1)	TOTAL JORNAL		 	
建作。最多的影响,是是是一种影响,是是		And the second second		Q 25,918.20
SALDO INICIAL	Q 1,148,4		P.D.O.O.	2. 四种科技规则
MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO SOLICITADO	Q 1,148,4		PROGRAMADO	Q 25,918.20
SALDO FINAL	6		PENDIENTE DE REPROGRAMAR	
		12.00	TOTAL	Q 1,148,412.00
DÉBITADO MEDIANTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA				
	THE SOLUTION OF THE STATE OF TH	 Q		有一种的一种
RESUMEN				
DESCRIPCIÓN				
	EJECUTADO	the state of the s		MONTO
REPROGRAMADO				<u>Q</u> -
				Q 25,918.20
PENDIENTE DE REPROGRAMAR				Q 1,122,493.80
TOTALVIGENTE				Q 1,148,412.00
		the state of the s		1,140,412,00

EL ABORO

Analista de Sueldos

P Dirección de Recursos Humanos

-CONAP-

Jaqueline Robales Mejía () de Recursos Humanos () Consejo Nacional delÁreas Protegidas () CONAP

Guilamble.

Eiecución de Gartos - Reportes - Informacion Consolidada Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental Elecucion 3 Presupuesto (Grupos Dinamicos)

Expresado en Quetzales

ENTIDAD = 11130016, UNIDAD_EJECUTORA = 217, RENGLON = 031, ACTIVIDAD = 009

REPORTE: R00304763.rpt

24/01/2022 17:15.29

- PAGINA : FECHA HORA

- ENTIDAD / UNIDAD EJECUTORA - ACTIVIDAD - REN - UBG - FTE -

DEL MES ENERO AL MES ENERO

2,022 EJERCICIO:

EJEC. 0.00 0.00 0.00 0.00 SALDO POR PAGAR SALDO POR DEVENGAR 1,148,412.00 1,148,412.00 1,148,412.00 SALDO POR COMPROMETER 1,148,412.00 1,148,412.00 1,148,412.00 0.00 0.00 PAGADO DEVENGADO 0.00 0.00 0.00 COMPROMETIDO 0.00 0.00 0.00 PRE COMPROMISO 0.00 60 0,00 1,148,412.00 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS 1,148,412.00 1,148,412.00 VIGENTE 00.0 MODIFICADO 0.00 0.00 1,148,412.00 1,148,412,00 ASIGNADO 1,148,412.00 TOTAL 1130016-0217 SECRETARIAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - CONSEJO NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN TOTAL 31 00 000 009 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DESCRIPCION 031 0101 11 31 00 000 009 11130016-0217